



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 03 JUL 2025

VISTO el expediente CC-N° 162/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de equipamiento y accesorios de trabajo destinados a vehículos oficiales dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 65/100 (\$ 6.985.267,65).

Que mediante Disposición DPOSS N° 208/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 91/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 91/2025.

Que con fecha 14 de mayo de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 36 el Jefe del Departamento Mantenimiento Automotores, tomó debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 91/2025 con la firma SURTRUCK SA - CUIT: 30710293852 en la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SESENTA CON 00/100 (\$ 3.940.060,00.-) y con la firma CASA ROSALES AUTOPARTES S.A.S - CUIT: 30716085720, en la suma total de PESOS TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 3.067.000,00.-), para la adquisición de equipamiento y accesorios de trabajo destinados a vehículos oficiales dependientes de esta Dirección Provincial y según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., 3.3.3. y 4.3.9. de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 91/2025 con la firma SURTRUCK SA - CUIT: 30710293852 en la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SESENTA CON 00/100 (\$ 3.940.060,00.-) y con la firma CASA ROSALES AUTOPARTES S.A.S - CUIT: 30716085720, en la suma total de PESOS TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 3.067.000,00.-), para la adquisición de equipamiento y accesorios de trabajo destinados a vehículos oficiales dependientes de esta Dirección Provincial y según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

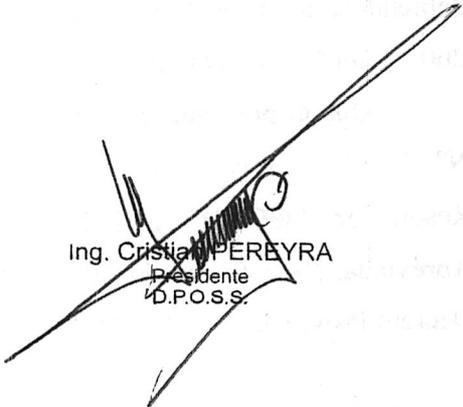
ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 208/2025, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 35/100 (\$ 21.792,35), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., 3.3.3. y 4.3.9. de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1028 /2025.-




Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.